



ACTA Nro. 012

DUODECIMA (XII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El día 16 de Marzo de 2019, siendo las 03:00 p.m. en las instalaciones del Club Tuluni, en la Calle 5 No.7 - 22, Barrio La Loma del Municipio de Chaparral, por convocatoria realizada por el Consejo de Administración el pasado 22 de Febrero de 2019, según consta en el Acta No.133, los medios se realizaron mediante fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia de los asociados y por pautas publicitarias radiales (Ambeima stereo), se dio inicio a la Duodécima (XII) Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Siendo las 3:00 pm, se inicia la Asamblea y se constató la asistencia de (145) Ciento cuarenta y cinco asociados hábiles, el total de Asociados Hábiles eran (274) Doscientos setenta y cuatro, y transcurrió una (1) hora después de la hora convocada, se procedió a dar inicio al evento con los presentes, pues superan el 50% que señalan el Artículo 68 de los estatutos, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el desarrollo de la Asamblea.

El señor Pedro María Araos Ramírez, luego de presentar en nombre del Consejo de Administración el saludo de bienvenida, coloca en consideración de los asambleístas la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Himnos oficiales
3. Elección e instalación de la mesa directiva: Presidente y vicepresidente de la Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
5. Nombramiento de las siguientes comisiones:



- a. De revisión y aprobación del acta de la asamblea
- b. Comité de apelación
6. Presentación de los siguientes informes:
 - a. Comisión verificadora del acta Nro. 11 de 2018
 - b. Informe del Consejo de Administración y Gerencia
 - c. Informe de Junta de Vigilancia
7. Estudio y aprobación de los estados financieros
8. Proyecto y distribución de excedentes.
9. Informe del revisor fiscal.
10. Reforma de estatuto, Artículo 9 inciso 9.1 - 9.2 y 9.3 y el artículo 66
11. Elección de los órganos administrativos:
 - a. Consejo de administración
 - b. Junta de vigilancia
 - c. Revisor fiscal y asignación de honorarios
12. Lectura de correspondencia.
13. Propositiones y varios.
14. Clausura.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Se procedió a llamar a lista y se constató la asistencia de (145) ciento cuarenta y cinco asociados hábiles, según listado anexo. El total de Asociados Hábiles eran (274) doscientos setenta y cuatro, y transcurrió una (1) hora después de la hora convocada, se procedió a dar inicio al evento con los presentes, pues superan el 50% que señalan el Artículo 68 de los estatutos, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el desarrollo de la Asamblea.

2. HIMNOS OFICIALES

El Presidente del Consejo de Administración PEDRO MARIA ARAOS, solicita a los asambleístas colocarse de pie para escuchar y entonar las notas de los Himnos, de Colombia, el bunde, la Sombrerera (himno de los Chaparralunos) y del Cooperativismo.



**3. ELECCION E INSTALACION DE LA MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA DUODECIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

El asociado PEDRO MARIA ARAOS, postula a la señora YECENIA PUENTES AVILA, como presidente de la Duodécima asamblea, siendo elegida por unanimidad por parte de los asambleístas.

Como Vicepresidente, se postuló al asociado HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, quien resultó elegido por unanimidad por parte de los asambleístas.

Como Secretario de la Asamblea actuará el señor VICTOR HUGO MORA SUAZA, elegido por unanimidad por parte de los asambleístas, ya que la secretaria del Consejo de Administración que debe ser la misma de la asamblea no llegó a tiempo.

La señora YECENIA PUENTES AVILA, presidenta electa, agradece la confianza depositada y solicita el máximo de colaboración puesto que lo que se apruebe va a influir en el desarrollo inmediato y futuro de la Cooperativa e invita a los asambleístas hacer parte de los organismos de administración.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

El secretario VICTOR HUGO MORA SUAZA, procedió a dar lectura al reglamento de la asamblea y una vez finalizado, la presidenta de la Asamblea, sometió a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.



Reglamento Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados UNAMOS.....4

ARTICULO 11. El consejo de Administración estará integrado por nueve miembros principales y tres suplentes numéricos, elegidos de entre los asociados hábiles, siendo obligatorio reelegir dos de ellos como principal y suplente del nuevo Consejo según artículo 75 de los Estatutos.

Reglamento aprobado en la Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte Y crédito del Sur del Tolima "UNAMOS", realizada en el municipio del Chaparral, el 16 de Marzo de 2019.


Yecenia Puentes A.
Presidente Asamblea


Secretario

5. NOMBRAMIENTO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

a. DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SAMBLEA.

La Presidenta de la Asamblea YECENIA PUENTES AVILA, coloca en conocimiento de los presentes, proponer cuatro (4) asociados que estarán encargados de analizar y aprobar el acta de la presente asamblea. Se postulan los nombres de los asociados WILIAN ALVAREZ OSORIO, TEOFILA VILLA PARRA, IVON MARITZA ANDRADE SANCHEZ Y LUZ ARGENIS CERQUERA MENDOZA, aprobados por unanimidad.





**APROBACION DEL ACTA DE LA DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE
Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"**


Los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, integrantes de la comisión asignada para verificar el acta de la DUODECIMA (XII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de "UNAMOS", realizada el 16 de Marzo de 2019, nos hemos reunido para cumplir con esa función, efectuando un análisis cuidadoso del acta y sus anexos, la hemos encontrado correcta y ceñida a la realidad de los hechos.

En consecuencia, impartimos plena aprobación del acta y dejamos expresa nuestra conformidad con la totalidad del texto.

Se firma en Chaparral (Tolima) siendo las 10:00 am del día 21 de Marzo del año dos mil Diecinueve 2019.


WILIAN ALVAREZ OSORIO
Nro. C.C. 93.414.162 Ibagué


IVON MARITZA ANDRADE SANCHEZ
Nro. C.C. 65.831.722 Chaparral


TEOFILA VILLA PARRA
Nro. C.C. 28.680.710 Chaparral


LUZ ARGÉNIS CERQUERA MENDOZA
Nro. C.C. 65.748.724 Ibagué

b. COMITÉ DE APELACION.

La Presidenta de la Asamblea YECENIA PUENTES AVILA, coloca en conocimiento de los presentes, proponer tres (3) asociados que estarán encargados de integrar el comité de apelación. Se postulan los nombres de los asociados MARIA BERTHA TORRES TORRES, MARIA NOHELIS MEDINA YATE y ALEXANDER REINOSO RAYO. Aprobados por unanimidad por parte de los asambleístas.



6. PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES INFORMES:

a. COMISION VERIFICADORA DEL ACTA Nro. 11 DE 2018.

El secretario VICTOR HUGO MORA SUAZA, procedió a dar lectura del informe de la comisión elegida el 10 de Marzo del 2018, y en consecuencia impartieron plena aprobación del Acta.


**APROBACION DEL ACTA DE LA UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO
DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"**

Los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, integrantes de la comisión asignada para verificar el acta de la UNDECIMA (XI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de "UNAMOS", realizada el 10 de Marzo de 2018, nos hemos reunido para cumplir con esa función, efectuando un análisis cuidadoso del acta y sus anexos, la hemos encontrado correcta y ceñida a la realidad de los hechos.

En consecuencia, impartimos plena aprobación del acta y dejamos expresa nuestra conformidad con la totalidad del texto.

Se firma en Chaparral (Tolima) siendo las 10:00 am del día 16 de Marzo del año dos mil Dieciocho 2018.


MILENA ROCIO MELO GARRIDO
No. C.C. 65.827.403 Chaparral


MARIA YESENIA PUENTES AVILA
No. C.C. 51.642.600 Bogotá


NELCY MORA PEDRAZA
No. C.C. 28.853.175 Natagaima


MARY LUZ PEÑA LEZAMA
No. C.C. 65.827.586 Chaparral



b. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA.

La Presidenta de la Asamblea YECENIA PUENTES AVILA, da la palabra a la Gerente de la cooperativa, señora ADRIANA ACUÑA FIGUEROA, quien procede a dar lectura al informe de gestión del año 2018 (Anexo a la presente acta).

Una vez concluido, La presidenta de la Asamblea somete a discusión el informe presentado, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los asambleístas.

INFORME DE GESTION DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Cumpliendo el mandato de Ley y el Estatuto, los administradores de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada, UNAMOS, presentan el Balance de Gestión, orientado hacia un Balance Social del periodo 2018.

INFORME DE GESTION

Para el Consejo de Administración, la Gerencia, diferentes Comités y empleados, nos es grato presentarles el informe de Gestión Social y Económico del año 2018.

La responsabilidad Social empresarial es inherente a nuestra Cooperativa Unamos, el balance social que hoy presentamos es la herramienta principal para evaluar cualitativa y cuantitativamente nuestra gestión por medio de sus indicadores basados en los principios universales solidarios, observando los beneficios sociales y económicos, donde los resultados fueron satisfactorios debido al uso de los servicios en beneficio del asociado.

Visualizando la proyección de la Cooperativa Unamos, durante el año 2018 trabajamos en la revisión de la gestión estratégica, procurando la sostenibilidad y desarrollo de nuestra Cooperativa.

De acuerdo a lo expresado anteriormente hoy presentamos un balance social y económico positivo; constituyéndonos como una empresa sólida, con credibilidad, fortaleza, principios y valores que nos tienen en un lugar privilegiado, con el apoyo de todos ustedes nuestros asociados, en donde la misión es contribuir a solucionar las necesidades sociales y económicas de cada integrante de la Cooperativa Unamos y su núcleo familiar.

Agradecemos su presencia y participación en esta Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados y los invitamos a que pensemos de manera colectiva en estrategias para mantenernos en el tiempo y que los años venideros sigan fortaleciendo las metas sociales y económicas de nuestra Cooperativa Unamos.

ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS FRENTE A LOS ACTIVOS

La cartera de crédito con asociados se constituye en el rubro representativo dentro del total de los activos de la Cooperativa Unamos y su participación es la siguiente:

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO¡



c. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA.

La señora NELFY JOVEN URBANO, secretaria de la Junta de Vigilancia, da lectura al informe gestión realizada durante el año 2018 (Adjunto a esta acta), el cual es sometido a discusión y aprobación de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA COOPERATIVA UNAMOS
PERIODO 2018**

Señores
**ASAMBLEÍSTAS
COOPERATIVA UNAMOS**

Reciban un cordial y solidario saludo de la Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia, elegida por ustedes para cumplir con la función de ejercer el control social de la cooperativa **UNAMOS**, agradece la confianza depositada en nosotros, nos permitimos presentar el informe de las actividades realizadas durante el periodo 2018, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley y particularmente el estatuto de **UNAMOS**. Con fundamento en criterios de investigación y valoración.

1. La Junta de Vigilancia está integrada por: Tres (3) asociados hábiles principales, HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, Presidente; Vocal JOHANA MARCELA GARCIA JARAMILLO y NELFY JOVEN URBANO, Secretaria; con sus respectivos suplentes MARTHA LILIANA MARIN RODRIGUEZ, JHON JAIRO ROJAS SANCHEZ y YENNY SULED RODRIGUEZ SANCHEZ, todos elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, cuyos cargos se designaron en la primera reunión ordinaria realizada el 11 de Abril de 2018.
2. Siempre nos reunimos en la Sede Principal de la Cooperativa **UNAMOS** de manera ordinaria una vez al mes. Participamos en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración logrando aclarar las inquietudes existentes, con lo cual se presentaron las recomendaciones pertinentes para cada caso. Evidencia de lo anterior, reposa en las respectivas actas.
3. Velamos porque los actos de los órganos de administración se ajustaran a las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias y en general a los principios cooperativos, basados en los soportes entregados, en las actas que nos envió el Consejo de Administración, sin tener en cuenta presunciones o comentarios informales, las operaciones de los administrativos y órganos de control las reconocimos como confiables con



la seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos de las mismas y dándole la garantía, la efectividad y eficiencia de las operaciones realizadas.

4. Se ha estado atento a velar por el debido proceso en la aplicación del estatuto referente a la perdida de la calidad de asociado en el incumplimiento de los deberes.
5. Se verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, de los cuales se confirmaron 80 asociados inhábiles y 274 hábiles, listado que fue publicado oportunamente en las instalaciones de la Cooperativa UNAMOS.
6. Analizamos siempre el accionar de las personas y las actuaciones de los integrantes del Consejo Administración con sentido humano, solidario y social, las observamos y dimos nuestro punto de vista o recomendaciones al respecto, siempre con el deseo de mejorar, prestar un excelente servicio y ver cada día más fortalecida nuestra cooperativa UNAMOS.

Muchas gracias por la confianza en nosotros.


HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ
Presidente


NELFY JOVEN URBANO
secretaria

7. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Toma la palabra la Dra. ANA LILIANA TORRES, Contadora Pública, quien proyecta las diapositivas a los Asambleístas, dando a conocer los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2018 de la Cooperativa UNAMOS, detallando cuenta por cuenta y dando las explicaciones pertinentes.

Sometidos a consideración de los asambleístas, los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2018, son aprobados por unanimidad.



8. PROYECTO Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

Se presenta a los Asambleístas, el proyecto de distribución de excedentes, siendo proyectado en diapositivas:

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA "UNAMOS"

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2018

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	15.116.198
TOTAL EXCEDENTE NETO	\$	15.116.198
DISTRIBUCION DE LEY		
FONDO DE EDUCACION (5.325.836x20%)	\$	3.023.240
FONDO DE SOLIDARIDAD (5.325.836x10%)	\$	1.511.619
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES (5.325.836x20%)		<u>3.023.240</u>
SUBTOTAL	\$	7.558.099
EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	\$	7.558.099
TOTAL DISTRIBUIDO	\$	7.558.099


PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
Presidente Consejo Administración

Se colocó en consideración de los presentes y resultaron las siguientes propuestas:



PROPUESTA 1

Presentada por los integrantes del Consejo de Administración 100% para el fondo de bienestar social.

PROPUESTA 2

Presentada por el asociado WILIAN ALVAREZ OSORIO, 100% para la integración de fin de año con acompañante.

PROPUESTA 3

Presentada por la asociada SOLVAY MAYERLY MORA RONDON, 100% para un paseo familiar.

PROPUESTA 4

Presentada por el asociado VICTOR HUGO MORA SUAZA, 100% para una navidad compartida.

PROPUESTA 5

Presentada por la asociada SOLVAY MAYERLY MORA RONDON, 100% para una cena navideña sin alcohol.

PROPUESTA 6

Presentada por el asociado PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ, 100% para la integración de fin de año sin acompañante.

Sometidas las 6 propuestas a votación por los asambleístas, se obtuvo como ganadora la propuesta No.6 presentada por el asociado PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ.



9. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Interviene el Dr. ALIX HERNAN REY BAQUERO, revisor fiscal, informando su dictamen a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018. (Anexo a la presente acta). Una vez realizado su informe es aprobado por unanimidad por los asambleístas.

Informe del Revisor Fiscal
(Expresado en pesos)

Chaparral, 16 de Marzo de 2019.

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
Chaparral - Tolima

REFERENCIA: INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

Respetados Señores:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He auditado los estados financieros de la Cooperativa UNAMOS LTDA, los cuales comprenden el Estado de situación Financiera a 31 de Diciembre de 2018 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha y sus respectivas notas de revelación, que incluyen un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros de 2017 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese período fueron auditados por mí y, en mi informe del 10 de marzo de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, fueron presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de que estos estados financieros estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros certificados y las revelaciones preparadas, que se han elaborado como lo establece las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera. (Pymes)) bajo los parámetros y clasificaciones grupales, según la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, y decreto 2267 de 2014, decreto 2420 y 2496 de 2015, con sus modificaciones y reglamentarios, conformando un todo indivisible de los estados financieros en su conjunto. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

OPINION

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 1515 de 2001 sobre el Plan Único de Cuentas para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC, bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan al Estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

Los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

INFORME SOBRE LOS REQUERIMIENTO LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:



- a) La contabilidad de la Empresa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Por concepto de la emisión de la ley 1314 de 2009, por la cual se "regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptada en Colombia NIIF", considero que de acuerdo a la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás entidades de regulación, normalización y vigilancia del Estado. La COOPERATIVA UNAMOS LTDA, presentó cumplimiento a la normatividad legal vigente, con sus modificatorias y reglamentarias.
- f) La administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera de 2004, Capítulo II, en lo referente a:
- Criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos.
 - La suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos.
 - La constitución de provisiones.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Cooperativa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

ALIX HERNAN REY BAQUERO
REVISOR FISCAL
T.P. 15.118-T



10. REFORMA DE ESTATUTO, Artículo 9 inciso 9.1 - 9.2 y 9.3 y el artículo 66.

La Gerente ADRIANA ACUÑA, procedió a dar inicio a la lectura de reforma del estatuto, explicando que se realizara una reforma a los art. 9 inciso 9.1 - 9.2 y 9.3 y el art 66. Esta reforma fue aprobada por UNANIMIDAD.

Los artículos reformados son los siguientes:

SIN REFORMA	REFORMADOS
<p>ARTICULO 9 NATURALEZA DE LOS ASOCIADOS:</p> <p>9.1. ASOCIADO FUNDADOR 9.2. ASOCIADO ADHERENTE 9.3. ASOCIADO DONANTE</p> <p>9.1. ASOCIADOS FUNDADORES: Son aquellas personas que figuran en el acta de Constitución, las cuales formaran parte de la Asamblea General de Asociados, en forma vitalicia e indefinida, siendo el máximo organismo de autoridad de la entidad, teniendo prioridad para trazar las políticas de gobierno, dirección y control de la cooperativa, o y podrán ocupar diferentes cargos en la Junta Directiva y participar directa e indirectamente en los diferentes planes y programas, recibiendo totalmente los beneficios.</p> <p>9.2. ASOCIADOS ADHERENTES Todas aquellas personas que hayan ingresado con posterioridad a la constitución de la Cooperativa y al reconocimiento legal, que no siendo fundadores soliciten su inscripción con el objeto de participar activamente en la vida de la cooperativa.</p>	<p>ARTICULO 9 NATURALEZA DE LOS ASOCIADOS:</p> <p>9.4. ASOCIADO FUNDADOR 9.5. ASOCIADO ADHERENTE 9.6. ASOCIADO DONANTE</p> <p>9.1. ASOCIADOS FUNDADORES: Son aquellas personas que figuran en el acta de Constitución, las cuales formaran parte de la Asamblea General de Asociados, en forma vitalicia e indefinida, siendo el máximo organismo de autoridad de la entidad, teniendo prioridad para trazar las políticas de gobierno, dirección y control de la cooperativa, o y podrán ocupar diferentes cargos en el Consejo de Administración y participar directa e indirectamente en los diferentes planes y programas, recibiendo totalmente los beneficios.</p> <p>9.2. ASOCIADOS ADHERENTES Todas aquellas personas que hayan ingresado con posterioridad a la constitución de la Cooperativa y al reconocimiento legal, que no siendo fundadores soliciten su inscripción con el objeto de participar activamente en la vida de la cooperativa.</p>



<p>Para lo cual es necesario haber demostrado compromiso, interés, manifiesto y simpatizar con las políticas y objetivos de la cooperativa, y tendrán la oportunidad de ser elegidos como miembros de la Junta Directiva y ocupar cargos directivos.</p>	<p>Para lo cual es necesario haber demostrado compromiso, interés, manifiesto y simpatizar con las políticas y objetivos de la cooperativa, y tendrán la oportunidad de ser elegidos como miembros del Consejo de Administración y ocupar cargos directivos.</p>
<p>9.3. ASOCIADOS DONANTES Son aquellas personas naturales o jurídicas que donen a la cooperativa dineros, legados, participaciones o beneficios de cualquier naturaleza, siempre y cuando no contraríen las disposiciones legales, estatutos y reglamentos expedidos por la Asamblea General y la Junta Directiva.</p>	<p>9.3. ASOCIADOS DONANTES Son aquellas personas naturales o jurídicas que donen a la cooperativa dineros, legados, participaciones o beneficios de cualquier naturaleza, siempre y cuando no contraríen las disposiciones legales, estatutos y reglamentos expedidos por la Asamblea General y del Consejo de Administración.</p>
<p>ARTICULO 66. LISTADOS DE ASOCIDOS HÁBILES E INHÁBILES</p>	<p>ARTICULO 66. LISTADOS DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES</p>

11. ELECCION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

La presidenta YECENIA PUENTES AVILA, concede cinco (5) minutos para que se elaboren y presenten las planchas de candidatos para integrar el Consejo de Administración.

Vencido el tiempo, se recibió una (1) plancha, la cual fue sometida a consideración de la Asamblea, siendo elegidos por unanimidad, quedando así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPAL

PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
 ESPERANZA SANCHEZ JOVEN
 AMPARO PERDOMO OVIEDO



ANGEL ANTONIO MENDOZA TORRES
NELFY JOVENURBANO
JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ
HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ
MILENA ROCIO MELO GARRIDO
VICTOR HUGO MORA SUAZA

SUPLENTES

YECENIA PUENTES AVILA
PIEDAD COLLAZOS OLAYA
JAQUELINE CALDERON GUTIERREZ

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRINCIPALES**

PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
No.CC. 5.880.115 Chap

ESPERANZA SANCHEZ JOVEN
No.CC. 65.829.121 Chaparral

AMPARO PERDOMO OVIEDO
No. C.C 28.686.722 Chaparral

ANGEL ANTONIO MENDOZA TORRES
No.C.C.93.452.552 Chaparral

NELFY JOVEN URBANO
NELFY JOVEN URBANO
No. CC. 28.687.751 Chaparral

JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ
No. C.C 93.449.333 Chaparral

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA





HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ
No. C.C.5.887.242 Chaparral


MILENA ROCIO MELO GARRIDO
No. C.C.65.827.403 Chaparral


VICTOR HUGO MORA SUAZA
No. C.C.80.263.877 Bogotá

SUPLENTES


YECENIA PUENTES AVILA
No. CC.51.642.600 Bogotá


PIEDAD COLLAZOS OLAYA
No. C.C.28.681.758 Bogotá


JAQUELINE CALDERON GUTIERREZ
No. C.C.28.845.909 Melgar



b. JUNTA DE VIGILANCIA

Se presentó a la mesa directiva de la Asamblea una sola plancha, la cual fue sometida a consideración y elegidos por unanimidad:

PRINCIPALES

LIDA JAMETT GIL ORTIZ
MARTHA LILIANA MARIN RODRIGUEZ
LUCELY MONTES AGUIRRE


SUPLENTE

DIANA MARCELA PEREZ REINOSO
WILIAN OSORIO ALVAREZ
HERMELINDA ALARCON DIAZ

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES


LIDA JAMETT GIL ORTIZ
No. C.C.28.686.896 Chaparral


MARTHA LILIANA MARIN RODRIGUEZ
No. C.C.65.831.748 Chaparral


LUCELY MONTES AGUIRRE
No. CC. 28.683.322 Chaparra

SUPLENTE


DIANA MARCELA PEREZ REINOSO
No. C.C.65.829.874 Chaparral


WILIAN OSORIO ALVAREZ
No. C.C.93.414.162 Ibagué


HERMELINDA ALARCON DIAZ
No. C.C. 39.566.924 Girardot



c. REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS

El secretario VICTOR HUGO MORA SUAZA, dio lectura a la única hoja de vida recibida: del Contador Público ALIX HERNAN REY BAQUERO, propuesta económica de \$674.000=

Se dio lectura a la experiencia del profesional y la presidenta somete a votación la hoja de vida, siendo elegida por unanimidad, como Revisor Fiscal de la cooperativa el Doctor ALIX HERNAN REY BAQUERO.

ALIX HERNAN REY BAQUERO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
C.C. No 19.410.883 de Bogotá D.C.
T.P. 15.118-T

A C E P T A

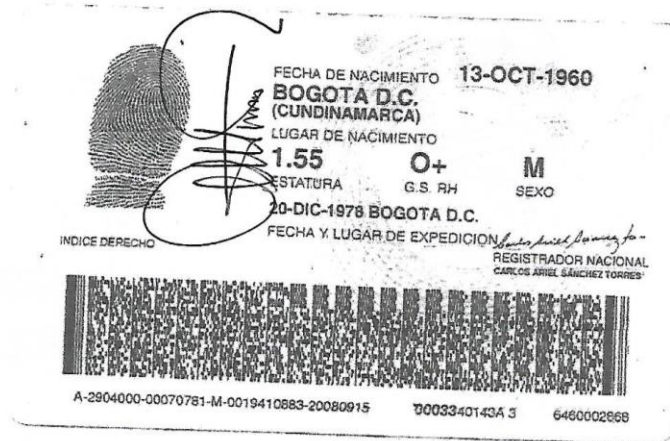
Que, la entidad "COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA" - UNAMOS, identificada con NIT 900.150.500-9, me eligiera a partir de la fecha como Revisor Fiscal para el período con comprendido entre el 01 de Abril de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2020, conforme a lo establecido por el artículo 204 del código de comercio y los Estatutos; Según la decisión tomada por la asamblea general de asociados llevada a cabo el día 16 de Marzo de 2019.

Cumplir conforme a lo establecido en el artículo 207 del código de comercio y desarrollar las funciones propias del cargo con independencia, idoneidad y autonomía.

Se expide en Chaparral (Tolima) a los (20) veinte días del mes de marzo del año 2019.

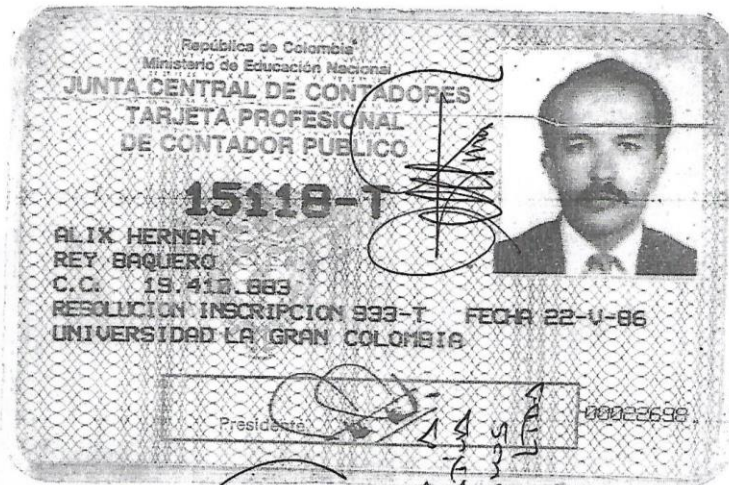
HERNÁN REY BAQUERO
Contador Público Titulado
T.P. 15.118-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA

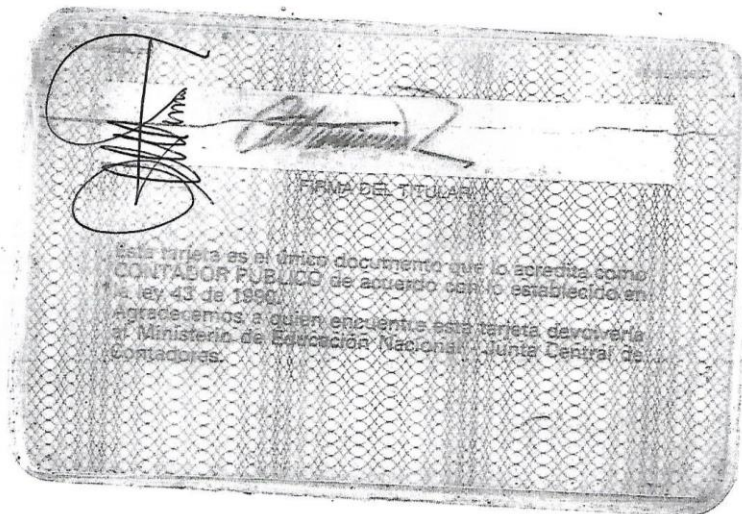


CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



Handwritten notes:
Certificado
Cooperativa
Unamos



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2 F 6 1 3 4 0 R 9 3 9 5 E B 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALIX HERNAN REY BAQUERO

Que el contador público **ALIX HERNAN REY BAQUERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19410883 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 15118-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!



12. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El secretario VICTOR HUGO MORA SUAZA, dio lectura a los oficios enviados por los siguientes asociados, excusándose por no poder asistir a la presente asamblea:

1. ZAIRA YOAN VERGARA MIRANDA
2. CARLOS DELGADO CORTES
3. ANA MILENA SANTA SOGAMOSO
4. MILLER ANTONIO ZAMORA VEGA
5. YILMER ANDRES CASTRO BEDOYA
6. GUSTAVO EDUARDO CASTILLO DEVIA
7. LUZ DARY AGUIRRE MONTES
8. JAMER LAMPREA TAPIERO
9. JAIRO RODRIGUEZ HERNANDEZ
10. TANIA YULIETH ROJAS GONZALEZ
11. EDGAR MAURICIO TIQUE MONTES
12. JESUS ANTONIO PENAGOS MONTILLA
13. KELLY JOHANA CORRALES GUTIEREZ
14. GELVER ORLANDO HUELGOS LOPEZ
15. RUBEN DARIO HERNANDEZ HENAO
16. MARIA VIRGINIA CAICEDO BOHORQUEZ
17. LUIS HERNANDO CORTES PEREZ
18. LISCARDO LEMOS DIAZ
19. MISAEL OLAYA VERGARA
20. JOSE ADOLFO TORRES YATE
21. HEINER STEVEN RODRIGUEZ MEDINA
22. MILENA RODRIGUEZ MEDINA
23. EDERSON MARQUEZ TORRES
24. BALTAZAR MENDEZ YANGUMA
25. JOSE ALFREDO AGUIRRE MONTES
26. EDITH GUTIERREZ PADILLA
27. NOELIO RODRIGUEZ COMETA
28. KEVIN NOELIO RODRIGUEZ CASTRO
29. MARTHA GRANADA
30. LUCIA QUEBRADAS JIMENEZ
31. ANDRES FELIPE FANDIÑO MENDEZ
32. ESPERANZA ROMERO RINCON
33. ALEXANDER DONOSO PEREZ
34. FLORIFE FIGUEROA MURCIA
35. FABIO QUESADA RODRIGUEZ



36. MARIA BEATRIZ PRIETO PERALTA
37. NIRZA QUIÑONEZ SUAREZ
38. MARIA PAOLA BOCANEGRA MONSALVE
39. JOSE ARLEDES BOCANEGRA RAMIREZ
40. MARK NAVARRO MOLANO
41. JEFFER LEONARDO PEREZ PEREZ
42. FERNANDO PEÑA BERNATE
43. KATHERINE QUIÑONEZ PRIETO
44. MARLENY OSORIO SON
45. ALBERTO GUTIERREZ BAHAMON
46. MARIA OFFIR PALACINO MATTA
47. BRIGGITY LEYTON MOREA
48. MARGARITA MOREA DE LEYTON
49. RUBEN DARIO ROJAS SANCHEZ
50. MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE JIMENEZ
51. SANDRA MILENA ROMERO ROJAS
52. JOHN JAIVER MORALES NIETO
53. JUAN ERNESTO ALAPE CAICEDO
54. YEISON CORREDOR LAMPREA
55. DAVID SANTIAGO SILVA ORTIZ
56. YESENIA ESPERANZA CAMPOS RODIGUEZ
57. EDWIN JULIO MARIN ALARCON
58. CLAUDIA MARITZA RAMIREZ PORTILLA
59. DIEGO FERNANDO CASTILLO DEVIA
60. PLACIDO ALFREDO CAMPOS
61. MILVIA YAZMIN TORRES GONZALEZ
62. RENZO JESUS TAMA SANCHEZ
63. ALVARO HERNANDEZ HENAO
64. ROSA ARLED PRIETO OSPINA
65. JENIFFER KATHERINE SILVA BEDOYA
66. CLAUDIA RODRIGUEZ NEIRA
67. MARLY YIRENA GUTIERREZ LATORRE
68. EDILBER PENAGOS RUBIO
69. MONICANGELSMICKLEN FADELLY SALAZAR
70. NOHEMY OVIEDO CARDENAS
71. ALVARO TAFUR CARDENAS
72. OSCAR HERNANDEZ BARON
73. MILDRET GUTIERREZ ROMERO
74. KATHERINE DEVIA RINCON
75. NELSON MARTINEZ RODRIGUEZ
76. GABRIELA CAMACHO LASSO
77. OLGA MONTIEL PRIETO



78. EDGAR FERNADNO SANTAMARIA CALDERON
79. JENNY KATHERINE TIQUE MONTES
80. JHONATAN ORLANDO RINCON ACEVEDO
81. ANA RITA MENDOZA DE NEIRA
82. OREALIS OLIVEROS BARRERO
83. MAYRA ALEJANDRA GUZMAN TOCAREMA
84. JOSE LUIS GUZMAN GORDILLO
85. FERNADNO ROJAS SANCHEZ
86. OMAIRA GUTIERREZ SERRANO
87. SARA INES CAMARGO GOMEZ
88. JOSE HERNAN CAICEDO RODRIGUEZ
89. AMPARO VIDAL RODRIGUEZ
90. HECTOR FABIAN MURCIA CARRILLO
91. ADRIANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ
92. RAUL LAMPREA
93. ELIZABETH PARRADO DIAZ
94. BLANCA FELIPA QUIÑONEZ
95. NELSON MENDEZ MENDOZA
96. JOSE JAIDER AGUIAR VILLANUEVA

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La presidenta YESENIA PUENTES AVILA, da la palabra a los asambleísta para debatir la propuesta realizada por la asociada LUZ ARGENIS CERQUERA MENDOZA donde expresa que se realice llamado a lista nuevamente finalizando la asamblea y las personas que no contesten a lista sean multados como si no hubieran asistido. Esto para evitar que se retiren antes de que se termine la asamblea.

Lo anterior se puso a consideración de los asambleístas y fue aprobado por unanimidad y se empezara a regir a partir de la próxima asamblea.

14. CLAUSURA.

La Presidenta de la asamblea YECENIA PUENTES AVILA, invita a los elegidos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia para realizar el juramento ante la honorable asamblea.

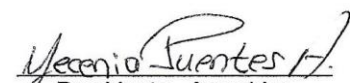
Terminada esta ceremonia, se dio inicio al acto social, brindándose un refrigerio para los asambleístas.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA




Se da por terminada la Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa UNAMOS, siendo las 6:30 p.m. del 16 de Marzo de 2019.

En constancia de lo anterior, firman:



Presidente Asamblea



Secretario